



Media Advisory (*Abajo en español*)

WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA

Promoting Human Rights, Democracy, and Social and Economic Justice in Latin America

August 23, 2010
Washington, DC

For more information, please contact:

Maureen Meyer, Associate for Mexico and Central America, WOLA
(202)-797-2171, mmeier@wola.org

**Torture case of peasant environmentalists: Another example of impunity for abuses committed by the Mexican military
Case goes to the Inter-American Court on Human Rights this week**

The Mexican government will be taken to the Inter-American Court on Human Rights in a hearing in Costa Rica on August 26 and 27, 2010, for the torture of peasant environmentalists Teodoro Cabrera García and Rodolfo Montiel Flores by members of the Mexican military in 1999. This is the fifth case against the Mexican government to go before the Inter-American Court since 2009; four of these five cases involve military abuses in the state of Guerrero.

Since their detention, Rodolfo and Teodoro's case has caused a national and international uproar and it has become emblematic of the impunity enjoyed by the Mexican military regarding the use of torture. While they were in prison, Rodolfo and Teodoro received important national and international support. In March 2000, Amnesty International declared both men prisoners of conscience. Rodolfo Montiel was also awarded the 2000 Goldman Environmental Prize, and in 2001, Sierra Club awarded both environmentalists with the Chico Mendes Prize.

WOLA actively worked for the release of Rodolfo Montiel and Teodoro Cabrera and supports their search for justice. Rodolfo's and Montiel's persecution for their environmental activism changed their lives in many ways. After their release in November 2001, both men decided to leave Guerrero with their families; they have not returned. Fearing for his life, Rodolfo Montiel made the difficult decision to seek political asylum in the United States. He was granted asylum in 2007 and he is currently working with the US immigration system to have his family join him in the United States. Teodoro still lives in Mexico.

WOLA can put you in touch with the lawyers of the case and with Rodolfo Montiel.

Background of the case

The events leading to the human rights violations against Rodolfo and Teodoro go back several years before they were detained by the Mexican military. For over half a century the Costa Grande region of the state of Guerrero has been the target of intense and often illegal logging. After witnessing the environmental destruction caused by the logging, including soil erosion and lack of water, a group of peasants from the region, including Rodolfo and Teodoro, decided to form the *Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán* (OCESP) in 1998. At this time, Costa Grande Forest Products, a subsidiary of the US company Boise Cascade, was one of the main companies operating in the communities.

As part of their organization's efforts, the members of OCESP worked with the communities, they set up roadblocks to prohibit logging trucks from moving the wood down the mountains, and they worked with the media, Mexico's Secretary of the Environment and the Federal Prosecutor for Environmental Protection (PROFEPA) to try to stop the excessive logging in the region. The same year OCESP was formed, Boise Cascade announced that it was leaving the area due to "unfavorable business conditions."

While Boise Cascade's flight was an important success for the organization, several local logging companies continued to operate and the peasants believed that illegal logging was also occurring. In early 1999, the local political boss (*cacique*) Bernadino Bautista, who had signed the original contract with Costa Grande Forest Products, requested that the Mexican army intervene in the situation, alleging that he had been harassed by armed groups.

Human rights violations against Rodolfo and Teodoro

On May 2, 1999 soldiers from the 40th Infantry Battalion arrived in Pizotla, a town in the Costa Grande and began to fire at a group of people who were meeting in front of Teodoro Cabrera's house. Salome Sanchez Ruiz was killed as a result of the attack and Rodolfo Montiel and Teodoro Cabrera were detained by Mexican soldiers. Rodolfo and Teodoro were held incommunicado by the military for five days. During this time they were physically and psychologically tortured. They were given electric shocks on their testicles, beaten on the head, stomach, and back; the soldiers also threatened to kill them and their families. As a result of the torture, they were coerced into signing self-incriminating confessions saying that they were in possession of weapons of exclusive use of the military and that they cultivated marijuana.

The legal proceedings against Rodolfo and Teodoro were wrought with irregularities. The judges who handled different stages of the case against them accepted the validity of their confessions despite the overwhelming evidence submitted by their lawyers from the Miguel Agustin Pro Juarez Human Rights Center (Centro Prodh) that the confessions had been obtained through torture. The torture and the names of the soldiers responsible for the abuses against Rodolfo and Teodoro was recognized and documented by Mexico's National Human Rights Commission (see Recommendation 8/2000). Experts from Physicians for Human Rights also certified the torture. In spite of the evidence of human rights violations against Rodolfo and Teodoro, on August 28, 2000 they were sentenced to prison terms of six years and eight months and 10 years respectively.

Thanks to national and international support and intense pressure on the Mexican government, President Fox granted their release for “humanitarian reasons” in November 2001. While Rodolfo and Teodoro were finally out of prison, the Mexican government has never recognized their innocence. The soldiers responsible for torturing Rodolfo and Teodoro have also never been brought to justice.

The case before the Inter-American Court

Just days before they were released, on October 25, 2001, the Center Prodh, the Center for Justice and International Law (Cejil), the wives of the two environmentalists, and other organizations presented a petition to the Inter-American Commission on Human Rights (IACtHR) regarding the human rights violations against the two men. The Commission issued its final report on the case in October 2008 and declared the Mexican government responsible for human rights violations against Rodolfo and Teodoro. The IACtHR also issued a series of recommendations for reparations of these abuses. Because the Mexican government failed to comply with the recommendations, the Commission sent the case to the Inter-American Court in June 2009. In its complaint, the Commission states that it “considers that the case reflects the abuses committed by the armed forces in the state of Guerrero, as well as the impunity that remains for these acts, primarily as a consequence of the use of military jurisdiction in the investigation and processing of the abuses.”¹

The case of Rodolfo and Teodoro illustrates that the current human rights violations perpetrated by members of the Mexican army in the context of counter-drug operations are part of a broad history of abuses that many communities and activists in the state of Guerrero and elsewhere have suffered at the hands of the Mexican military. Effectively investigating and prosecuting the soldiers responsible for the human rights violations committed against Rodolfo and Teodoro would be an important step to bringing justice to their case. It would also contribute to combating the impunity that prevails for past and present human rights abuses by the military in Mexico.

Resources and contact information

For more resources on the case of Rodolfo Montiel and Teodoro Cabrera, including a recent documentary on their case, please visit the website of the Centro Prodh:

<http://centroprodh.org.mx>

To speak with Rodolfo Montiel or the lawyers at the Centro Prodh, please contact Quetzalcoatl Fontanot: comunicacion@centroprodh.org.mx
Tel: (52-55) 5546 8217 ext 110

To speak with the lawyers or others during the hearing in Costa Rica, please contact the Centro Prodh's director, Luis Arriaga at: direccion@centroprodh.org.mx
Cell phone: (52-1-55) 3222 2391

¹English translation: Inter-American Commission on Human Rights, “Demandante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores (Caso 12.449) contra los Estados Unidos Mexicanos,” June 24, 2009.
<http://www.cidh.org/demandas/12.449%20Teodoro%20Cabrera%20Garcia%20y%20Rodolfo%20Montiel%20Flores%20Mexico%2024jun09%20ESP.pdf>



Aviso de Prensa

LA OFICINA EN WASHINGTON PARA ASUNTOS LATINOAMERICANOS

Promoviendo los Derechos Humanos, la Democracia, y la Justicia Social y Económica en Latinoamérica

23 de agosto de 2010
Washington, DC

Para más información, contactar a:

Maureen Meyer, Coordinadora de Programas para México y Centroamérica, WOLA
(202) 797 2171; mmeyer@wola.org

Caso de tortura de campesinos ecologistas: otro ejemplo de la impunidad de abusos cometidos por el ejército mexicano

México Enfrenta Juicio ante Corte Interamericana de Derechos Humanos por Tortura esta Semana

El próximo 26 y 27 de agosto, México será enjuiciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores, los campesinos ecologistas que fueron torturados por el ejército mexicano en 1999. Este es el quinto caso contra el gobierno mexicano presentado ante la Corte Interamericana desde 2009; cuatro de los cinco casos están relacionados a abusos del ejército en el estado de Guerrero.

Desde sus inicios, el caso de Rodolfo y Teodoro ha causado mucha consternación a nivel nacional e internacional y se ha vuelto emblemático de la impunidad que ejerce el ejército mexicano en cuanto al uso de tortura. Durante su encarcelamiento, Rodolfo y Teodoro recibieron un importante apoyo nacional e internacional. En marzo del año 2000, Amnistía Internacional los declaró presos de conciencia. En 2000, Rodolfo recibió en la cárcel el premio ambiental Goldman y en 2001, la organización internacional Sierra Club les otorgó a los ecologistas el prestigioso Premio Chico Mendes.

WOLA trabajó activamente para que Rodolfo y Teodoro fueran puestos en libertad, y hoy sigue apoyándolos en su búsqueda de justicia. La persecución que Rodolfo y Teodoro sufrieron por su trabajo en torno a la defensa del medio ambiente les cambió la vida en muchas maneras. Después de recibir la libertad en noviembre de 2001, ambos se vieron obligados a exiliarse fuera del estado de Guerrero y no han regresado. Rodolfo Montiel se exilió a los Estados Unidos por temor de su vida y en 2007, recibió asilo político. Actualmente, está gestionando los trámites para traer a su familia a vivir con él en los Estados Unidos. Teodoro sigue viviendo en México.

De ser de su interés, WOLA puede coordinar entrevistas con los abogados del caso y con Rodolfo Montiel.

Antecedentes

Los hechos que llevaron a las violaciones de los derechos humanos de Rodolfo y Teodoro por parte del ejército mexicano empezaron mucho antes de su detención. Por más de medio siglo, la Costa Grande de Guerrero ha sido sujeta a una explotación forestal intensa y frecuentemente ilegal. Después de presenciar el deterioro ambiental causado por la explotación forestal, incluyendo la erosión del suelo y la sequía de ríos, un grupo de campesinos de la región, incluyendo a Rodolfo y Teodoro, decidió formar la Organización de Campesino Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESP) en 1998. En aquel momento, Costa Grande Forest Products, subsidiaria de la empresa estadounidense Boise Cascade, era una de las madereras más grandes que operaba en las comunidades.

Como parte de los esfuerzos de la organización, los miembros de la OCESP trabajaron con las comunidades para organizar bloqueos de carretera, evitando de esa manera que la madera saliera de la sierra. Además, los campesinos trabajaron con los medios de comunicación, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para poner un alto a la tala inmoderada en esa región de Guerrero. El mismo año en que se fundó la organización, Boise Cascade terminó sus operaciones por “condiciones de negocio difíciles”.

Aunque la lucha contra Boise Cascade fue un éxito importante para la organización, varias empresas madereras continuaron operando y los campesinos creían que todavía había tala ilegal en los bosques. A principios de 1999, el cacique Bernadino Bautista, quien había firmado el contrato con Costa Grande Forest Products, solicitó la intervención del ejército argumentando que él había sido hostigado por grupos militares.

Violaciones a los derechos humanos de Rodolfo y Teodoro

El 2 de mayo de 1999, militares del 40º Batallón de Infantería entraron a Pizotla, una comunidad en la Costa Grande, y dispararon contra un grupo de personas reunidas afuera de la casa de Teodoro Cabrera. Los atacantes asesinaron a Salomé Sánchez Ruiz y detuvieron a Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, quienes, bajo control militar, estuvieron incomunicados por cinco días. Durante ese tiempo, ellos fueron torturados física y psicológicamente con toques eléctricos en los testículos y golpes en la cabeza, estómago y espalda; los soldados también los amenazaron con matarlos a ellos y a sus familias. Como resultado de la tortura se vieron obligados a firmar declaraciones autoinculpatorias en las cuales aparecían como responsables de portar armas de uso exclusivo del ejército y de cosechar marihuana.

El proceso judicial seguido en contra de los ecologistas estuvo plagado de irregularidades. Los jueces en varias instancias admitieron la validez de las confesiones arrancadas bajo tortura, a pesar de las contundentes pruebas presentadas por sus abogados del Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” (Centro Prodh) que mostraban que las confesiones fueron obtenidas bajo tortura. La tortura y los nombres de los soldados responsables por los abusos contra Rodolfo y Teodoro fueron reconocidos y documentados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (ver Recomendación 8/2000). Expertos de Physicians for Human Rights también certificaron la tortura. A pesar de la evidencia de las violaciones a los derechos humanos

de Rodolfo y Teodoro, el 28 de agosto de 2000, ellos fueron sentenciados a seis años ocho meses y a diez años de prisión respectivamente.

Gracias al apoyo nacional e internacional y la presión ejercida sobre el gobierno mexicano, el presidente Fox los liberó por “razones humanitarias” en noviembre del 2001. A pesar de que Rodolfo y Teodoro fueron puestos en libertad, el gobierno mexicano nunca reconoció su inocencia y tampoco sancionó a los militares que los torturaron.

El caso frente a la Corte Interamericana

El 25 de octubre de 2001, pocos días antes de la liberación de Rodolfo y Teodoro, el Centro Prodh, el Centro para la Justicia y Derecho Internacional (Cejl), las esposas de los dos ambientalistas y otras organizaciones presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre las violaciones a los derechos humanos de Rodolfo y Teodoro. El 30 de octubre de 2008, la Comisión emitió su Informe de Fondo sobre el caso, en el cual declaró responsable al Estado mexicano por violaciones a los derechos humanos y formuló recomendaciones para la reparación de éstas. Ante la reiterada falta de cumplimiento por parte del Estado mexicano, la Comisión sometió el caso ante la Corte Interamericana en junio del 2009. En su demanda, la Comisión declara que “*considera que el caso refleja los abusos cometidos por las fuerzas militares destacadas en el estado de Guerrero así como la impunidad en que se mantienen tales hechos, en buena parte como consecuencia de la intervención del fuero militar en la investigación y juzgamiento de los mismos*”.[\[1\]](#)

El caso de Rodolfo y Teodoro muestra con claridad que las recientes violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros del ejército mexicano en el contexto de los operativos de control de droga son parte de una larga historia de abusos que han sufrido muchas comunidades y activistas en el estado de Guerrero y en otros lugares del país. La investigación y sanción de los soldados responsables por las violaciones de los derechos humanos de Rodolfo y Teodoro sería un paso importante en su búsqueda de justicia. Dichos pasos, también contribuiría a combatir la impunidad que prevalece en casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por el ejército mexicano actuales y del pasado.

Información de contacto

Para más información sobre el caso de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, incluyendo un documental nuevo sobre su caso, favor de visitar la página web del Centro Prodh.
<http://centroprodh.org.mx>

Para hablar con los abogados del Centro Prodh o con Rodolfo Montiel, favor de comunicarse con Quetzalcoatl Fontanot en el Centro Prodh: comunicacion@centroprodh.org.mx.
Tel: (52-55) 5546 8217 ext 110

Si desea hablar con los abogados u otros durante la audiencia en Costa Rica, favor de comunicarse con Luis Arriaga, el director del Centro Prodh a: direccion@centroprodh.org.mx.
Celular: (52-1-55) 3222 2391

[1]Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Demandante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores (Caso 12.449) contra los Estados Unidos Mexicanos,” June 24, 2009.
<http://www.cidh.org/demandas/12.449%20Teodoro%20Cabrera%20Garcia%20y%20Rodolfo%20Montiel%20Flores%20Mexico%2024jun09%20ESP.pdf>